Bogotá, 5 de junio de 2023
104-23-GDING-PROY187

Señores
CONSORCIO INCOL ALEPH
Att. Ingeniero Jorge Alfonso Fandiño Ramírez
Director de Consultoría
La ciudad

Referencia: FDLE-CMA-496-2022: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIALDE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: Observaciones Componente Ambiental

Respetados Profesionales:

Atentamente nos permitimos enviar las observaciones al componente Ambiental de la Entrega 1, enviada por el Consorcio Incol Aleph, en desarrollo del contrato 402 de 2022.

Productos a entregar y obligaciones:

De acuerdo con el Anexo 1 – Anexo Técnico, aplicable al contrato de consultoría, el consultor debe entregar un Estudio ambiental y de seguridad y salud ocupacional, el cual debe contener como mínimo los ítems listados en el numeral 7.3.1 del Anexo, de donde se puede resaltar:

- Localización y descripción del proyecto
- Definición del área de influencia del proyecto
- Identificar las restricciones ambientales para la ejecución del proyecto.
- Línea base Ambiental del sitio donde se desarrollará el proyecto.
- Demanda de recursos
- Identificación y evaluación de impactos.
- Permisos y/o autorizaciones ambientales
- Medidas de manejo ambiental
- Programas de seguimiento y monitoreo
- Inventario Forestal del 100 % de los individuos vegetales que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto
- Cronograma
- Presupuesto

Adicionalmente en el Capítulo 7 - OBLIGACIONES DE GESTION AMBIENTAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del Anexo Técnico, se establecen las siguientes obligaciones:

- ✓ Visita inicial*: "7.2.1 Visita zona del proyecto.*

Se realizará una visita a la zona donde se desarrollará el proyecto con la asistencia del personal ambiental del Consultor, requerido para la etapa de estudios y diseños.

La visita se coordinará para ser realizada una vez sea firmada el acta de inicio y el Consultor deberá levantar el correspondiente registro (acta, registro fotográfico)."

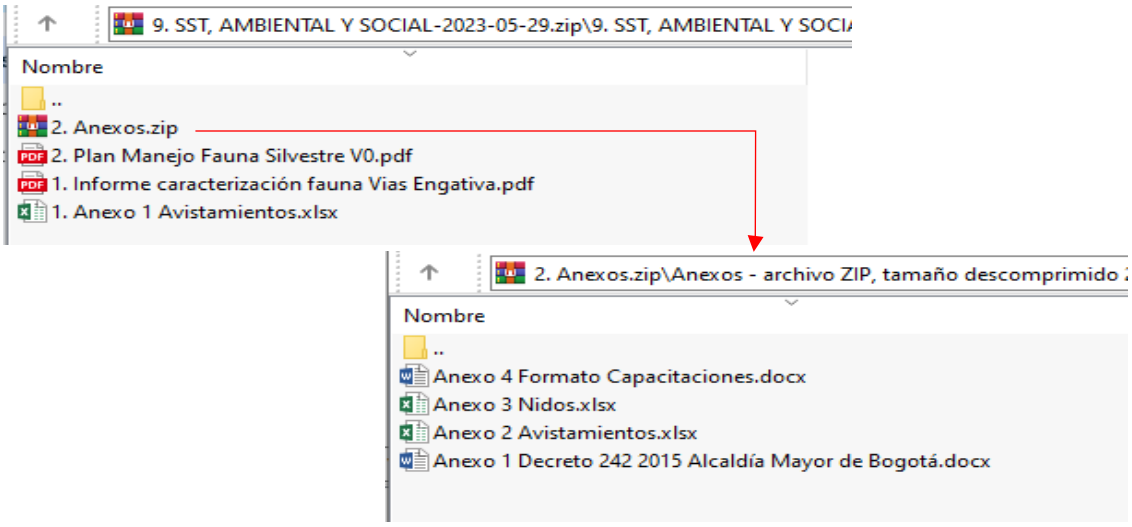
- ✓ Entrega de Reportes mensuales: *"El Consultor debe entregar al FDL mensualmente los soportes que evidencien la ejecución e implementación de las actividades y obligaciones en materia ambiental, forestal y de seguridad y salud ocupacional con los anexos y soportes correspondientes."*
- ✓ Entrega de cronograma: *"El Consultor debe entregar al FDL un cronograma detallado de las actividades ambientales, forestales y de Seguridad y Salud Ocupacional para el cumplimiento del Contrato de Estudios y Diseños".*

Información Entregada:

Con relación a la información ambiental el consultor entrega una carpeta dentro del numeral 9.SST, Ambiental y Social, donde se encuentran dos documentos:

1. Informe caracterización fauna Vías Engativá
2. Plan de Manejo Fauna Silvestre V0

Además de 4 anexos correspondientes a formatos y un decreto, como se muestra a continuación:



Evaluación de la información entregada:

La documentación entregada por el consultor evidencia un mínimo avance en el desarrollo del componente ambiental del proyecto, puesto que sólo hace alusión al medio biótico en lo referente a Fauna, se presenta una línea base y un plan de manejo que sólo cobija parcialmente este medio. Adicionalmente la documentación presentada no permite relacionar la línea base con las especificidades del proyecto, por ejemplo, no es posible relacionar la fauna identificada en la línea base con los CIV objeto de estudio. Así mismo, no es coherente metodológicamente, que se adelante la fase de plan de manejo en un medio parcial, es decir sólo en lo concerniente a Fauna.

Ahora bien, teniendo en cuenta los productos a entregar y las otras obligaciones del consultor, se requiere que se haga entrega de:

- Acta y registro fotográfico de la visita inicial al área del proyecto.
- Cronograma de las actividades del componente ambiental
- Reportes de actividades mensuales

Finalmente, es importante que el consultor avance en el componente ambiental de manera integral, y haga entrega del documento de avance del producto principal “Estudio Ambiental”, presentando información para los medios Biótico (Fauna y Flora), Abiótico y Socio económico.

Finalmente se resalta, la importancia de avanzar en la realización del inventario forestal y la identificación de otros aspectos asociados con el uso de recursos naturales, con el fin de identificar los permisos ambientales aplicables al proyecto, lo anterior teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, relacionadas con el apoyo del consultor en los trámites ambientales.

Teniendo en cuenta el mínimo avance observado en la entrega realizada por el consultor, se requiere que se entregue la información solicitada previamente a la mayor brevedad.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración o ampliación que se requiera al respecto.

Cordialmente,

GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.

ING. MAURICIO CAMARGO CHAVEZ
Director Interventoría.